

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca convencional a favor de **Consorcio Financiero Internacional, S. A. (CONFITER)**, por la suma de **quince mil cuatrocientos tres pesos dominicanos con 63/100 centavos (RD\$15,403.63)**, sobre el inmueble descrito como "Parcela 118-67-REF-26, Distrito Catastral 04, matrícula núm. 0100395095, con una superficie de 157.50 metros cuadrados ubicado en el Distrito Nacional, propiedad de Evangelina Fernández".